



AUTORIZA CONTRATACIÓN

DECRETO N. 2356

CHILLAN VIEJO, 05/12/2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldito N° 2420 de fecha 16.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011, la Ley N.° 19.866 de fecha 29 de agosto del 2003, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003. El Decreto N. 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, artículo 10° N° 8.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar mantenimiento de los equipos de aire acondicionado ubicados en el tercer piso.

Las 3 cotizaciones adjuntas y la Orden de Pedido N° 211 del DOM. de los proveedores Señores: LUIS EDUARDO GARCES RIFFO; PROYECTO E INSTALACIONES ROSE MARIE DEL R. ETCHEBERRY Y EPP SERVICE LTDA.

DECRETO:

1. AUTORIZASE el monto de \$ 333.200.- al proveedor Señores **LUIS EDUARDO GARCES RIFFO**, Rut N° **13.381.446-9**, para que proporcione lo solicitado a través de la Orden de Pedido N° 211 del DOM, por ser la empresa más económica y por generar los trabajos en forma inmediata y con garantía.

2. Emitase la Orden de Compra correspondiente a través del Portal Chilecompra.

3. Impútese el gasto incurrido a la cuenta que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/GGB/PAQ/ygc
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal. Adquisiciones. Oficina de Partes.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)